



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO

Ciudad Bolívar (Ant)., octubre seis (6) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	MARIA ALICIA PUERTA MONTOYA
Demandado	INVERPRIMOS
Radicado	2022-00041
Instancia	Primera
Decisión	Requiere demandante

Examinas la guía de la empresa postal sobre la notificación a la demandada del auto de mandamiento de pago, advierte el despacho que omitió el remitente anexar copia del escrito mediante el cual solicitó al despacho adelantar la ejecución en contra del demandado y que contiene el fundamento de la pretensión.

Se requiere entonces al apoderado demandante para que haga el ajuste que corresponda y/o para que surta en debida forma la notificación teniendo especial cuidado en remitir los anexos pertinentes y arrimar al despacho la constancia de la oficina de correos del cotejo de los documentos remitidos.

NOTIFIQUESE,


MARIA MARCELA PEREZ TRUJILLO
JUEZ

Firmado Por:

Maria Marcela Perez Trujillo

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 000

Ciudad Bolivar - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **82f8361829593a062ad3765e4d6d041bfa11eb727489fc917aea6c7728c98fd0**

Documento generado en 06/10/2022 11:35:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>